

g. civil 1095/20 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.463.-

APELLIDOS

NOMBRE

GASCON

ESTEBAN

APODO

GUALLAR

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA
ORDEN PUBLICO

2

Visto

GUARDIA CIVIL
UTRILLAS

Entrada n.º _____
Día 28 Mes 5 1919

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito
fecha 3 Mayo

en el cual me interesa informes del natural y vecino de Utrillas ESTEBAN GASCÓN GUALLAR, hijo de Alejo y Juana, de 55 años de edad, casado y de profesión Vigilante de minas; sobre su actuación político-social con relación al Glorioso Movimiento Nacional; tengo el honor de participar a su Autoridad que, según los informes adquiridos, dicho sujeto antes del Alzamiento militaba en los partidos de derecha, y en cuanto fué aquel iniciado a la U.G.T., de cuya organización fué un destacado y peligroso propagandista.

Estos informes han sido facilitados por el Teniente Alcalde y Manuel Sancho; agregando este último que en el domicilio del interesado se recogían firmas mucho antes del 18 de Julio de 1936 para destituir a la Guardia Civil, y que se celebraban diferentes reuniones, extremos éstos en los cuales informan también el Jefe de Falange y Lorenzo Salcedo.

El informado fué conducido a la prisión provincial de Zaragoza y puesto a disposición de la Auditoría de esta Región Militar.

Dios

----- guarde a V.E. muchos años.

Utrillas 26 de Mayo de 1,939.---

Año de la Victoria

El Guardia 2º encargado

*Rugulo Andúis
Abualá*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel



Nº 374

Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicación fecha 3 del actual, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que según resulta de información practicada por el que suscribe, el detenido ESTEBAN GASCÓN GUALLAR, natural y vecino de esta villa, de 55 años de edad, casado, Vigilante de minas, antes y durante el movimiento Nacional fué persona de buena conducta; con anterioridad perteneció al partido de derechas y durante el movimiento, es decir á los siete meses de estallar este, se afilió al partido de la U. G. T. en el que permaneció hasta que le evacuaron forzosamente de esta villa; este Sr. no ha tenido intervención directa ni indirecta en la profanación de la Iglesia, ni en saqueos ni en registros, no fué Directivo de ninguna Sociedad de extrema izquierda, no formó parte de ningún Comité, no tuvo intervención en fusilamientos y en suma no se le considerará incurso en ningún hecho delictivo de los ocurridos en esta villa.

Unicamente se ve que le han denunciado sus convecinos por haber propagado algo su último ideal, pero hasta la fecha el informante, no tiene la certeza; por esa causa se encuentra detenido en la cárcel Provincial de Zaragoza desde el día 27 del actual, á disposición del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Región militar.

Dios guar-

de á V.E.muchos años.
Utrillas 9 de Mayo de 1939.
" Año de la Victoria"

El Alcalde
Severino Serrano

Excmo.Sr.Gobernador civil
-Negociado de Orden Público-
Teruel.

1462



1767
No. 96

Excmo. Sr.

En cumplimiento de su comunicacion fecha 3 del actual, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.E. que segun resulta de informacion practicada por el que suscribe, el detenido ESTEBAN GASCÓN GUALLAR, natural y vecino de esta villa, de 55 años de edad, casado, Vigilante de minas, antes y durante el movimiento Nacional fué persona de buena conducta; con anterioridad pertenecio al partido de derechas y durante el movimiento, es decir á los siete meses de estallar este, se afilio al partido de la U.C.T. en el que permanecio hasta que le evacuaron forzosamente de esta villa; este Sr. no ha tenido intervencion directa ni indirecta en la profanacion de la Iglesia, ni en saqueos ni en registros, no fué Directivo de ninguna Sociedad de extrema izquierda, no formo parte de ningún Comité, no tuvo intervencion en fusilamientos y en suma no se le considerará incurso en ningún hecho delictivo de los ocurridos en esta villa.

Unicamente se ve que le han denunciado sus convecinos por haber propagado algo su último ideal, pero hasta la fecha el informante, no tiene la certeza; por esa causa se encuentra detenido en la cárcel Provincial de Zaragoza desde el día 27 del actual, á disposicion del Illmo. Sr. Auditor de Guerra de la 5ª Region militar.

Dios guar-

de á V.E.muchos años.
Utrillas 9 de Mayo de 1939.
"Año de la Victoria"

El Juez municipal

Juan José Daniel

Excmo.Sr.Gobernador civil
-Negociado de Orden Público-
Teruel.

R. n.º 5817, 18 y 19

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido ESTEBAN GASCON GUALLAR, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Terael 3 de Mayo de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-
F. B.

El Secretario de Orden Público.-